



RECIBIDO 03 JUN 2014
 UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL,
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008,
 POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS
 ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 23 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 015/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09 de Abril 2008 que establece Rebaja de Arancel anual en los casos que indica.

2.- Que, el alumno Cristóbal Alonso Cárdenas Cabeza, es hijo del Docente Adjunto, Sr. René Cárdenas Llana.

3.- Que, el alumno Rodrigo Alberto Cárdenas Cabeza, es hijo del Docente Adjunto, Sr. René Cárdenas Llana.

4.- Que, la alumna Aileen Andrea De la Cruz Cid, es hija de la Docente Adjunta, Sra. Flor Zulema Cid Agüero.

5.- Que, el alumno Alfredo Gonzalo De la Cruz Cid, es hijo de la Docente Adjunta, Sra. Flor Zulema Cid Agüero.

6.- Que, la alumna Eunice Antonieta Huenchur Amaya, es hija del Docente Adjunto, Sr. Orlando Huenchur Huenchur.

7.- Que, la alumna Maite Arantza Rodríguez Alvarado, es hija de la Docente Adjunta, Sra. Marlene Alvarado Arteaga.

8.- Que, el alumno Mauricio Alvaro Morales Cerda, es cónyuge de la Funcionaria, Sra. Leslie Kramer Figueroa, con 17 años en la Institución.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
OK CÁRDENAS CABEZA CRISTOBAL ALONSO	18.903.691-4	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	\$ 808.500.-
OK CÁRDENAS CABEZA RODRIGO ALBERTO	17.789.137-1	PEDAG. EN HISTORIA Y CS. SOCIALES	\$ 484.181.-
OK DE LA CRUZ CID AILEEN ANDREA P.P	17.512.224-9	PSICOLOGÍA	\$ 796.500.-
OK DE LA CRUZ CID ALFREDO GONZALO	19.253.360-0	DERECHO	\$ 808.500.-
OK HUENCHUR AMAYA EUNICE ANTONIETA P.P	18.551.919-8	ENFERMERÍA	\$ 698.000.-
OK RODRÍGUEZ ALVARADO MAITE ARANTZA	18.282.981-1	ING. EN QUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 674.000.-
OK MORALES CERDA MAURICIO ALVARO	17.789.091-K	TÉCNICO EN MANTTO. INDUSTRIAL	\$ 425.250.-
		MONTO TOTAL	\$4.694.931.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 015/2014 D.A.E, DE FECHA 23 DE MAYO 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento Ingeniería Química - Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud - Departamento de Enfermería - Departamento de Educación y Humanidades - Escuela de Psicología - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Cs. Jurídicas - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Mantenimiento Industrial - Interesado (7) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Oficina de Partes.-

